

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Educación

## Beca Bicentenario para estudiantes de primer año

---

Última actualización: 07 octubre, 2019

---

### Descripción

Permite financiar el [arancel anual de referencia](#) de la carrera a los y las estudiantes pertenecientes al 70% de menores ingresos del país que acrediten un buen rendimiento académico.

#### Importante:

- Para hacer efectiva la beca los alumnos y las alumnas deben elegir una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2019](#). Si optan por las carreras de medicina y pedagogía, es necesario que también cuenten con la acreditación.
- El 2020 se extenderán 3.500 cupos a universidades que no pertenecen al Consejo de Rectores, las que deben estar acreditadas por al menos cuatros años y tener un 80% de la matrícula con puntaje ponderado superior a 450 puntos.
- El beneficio cuenta con 150 cupos especiales para estudiantes de primer año en situación de discapacidad ([beca de Discapacidad](#)).
- Revise la [guía paso a paso para la inscripción](#) y el [video del FUAS 2020](#).

Postulación: **2 al 30 de octubre de 2019 (hasta las 14:00 horas)**.

## ¿A quién está dirigido?

Estudiantes de nacionalidad chilena que:

- Pertenecan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Obtuvieron al menos 500 puntos promedio en la PSU (pruebas lenguaje y comunicación, y matemática) en alguno de los dos últimos procesos de admisión (puntaje con el que fue seleccionado para ingresar a la carrera). Los alumnos y las alumnas que ingresen a la educación superior mediante el [programa PACE](#) serán eximidos de este requisito.
- Se matriculen en primer año el 2020 en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía PSU) impartida por una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2019](#). En el caso de matricularse en medicina o pedagogía, para hacer efectiva la beca, la carrera debe estar acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación.
- No cuenten con un título profesional o técnico de nivel superior.
- No hayan recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel de Mineduc como alumno o alumna de primer año.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para identificar a la persona que postula y su grupo familiar:

- Fotocopias por ambos lados de la [cédula de identidad](#) (vigente) de la persona que postula y su grupo familiar. Si no cuenta con este documento, tiene que presentar el [certificado de nacimiento](#) o la fotocopia de la libreta de familia.
- Comprobante de servicios (luz, agua o gas) para acreditar domicilio.
- [Certificado de alumno regular](#) del año vigente emitido por el establecimiento educativo, instituto profesional, centro de formación técnica, universidad, y Fuerzas Armadas de todos los integrantes del grupo familiar declarados como estudiantes en el Formulario Único de Postulación (FUAS).
- [Certificado de defunción](#) (en caso de padre y/o madre fallecida).
- Comprobante de servicios (luz, agua o gas) para que el progenitor o la progenitora que no vive con el grupo familiar acredite domicilio (en caso de padres separados).
- Documento que certifique la discapacidad del o de la postulante (sólo en los casos que corresponda).

**Importante:**

- El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).
- Los documentos son requeridos por la institución de educación superior para realizar la [evaluación socioeconómica](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

La beca sólo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de conformidad a lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales, salvo que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "ingresar".
3. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, cree una cuenta.
4. Seleccione el formulario "inscripción a beneficios del estado para la educación superior 2020".
5. Complete la información solicitada: antecedentes académicos, de su grupo familiar e ingresos, y haga clic en "guardar y continuar".
6. Una vez ingresados los datos, acepte los términos y condiciones. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "finalizar postulación".
7. Como resultado del trámite habrá postulado a la beca. El sistema le entregará un comprobante y le enviará una copia de éste a su correo electrónico.

**Importante:** si requiere más información, llame al 600 600 26 26.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/15092-beca-bicentenario-para-estudiantes-de-primer-ano>